



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. AA-019GYR047-E3-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON PATENTE VIGENTE O FUENTE ÚNICA QUE FUERON NEGOCIADOS ANTE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, CUYOS PRECIOS ESTARÁN VIGENTES EN 2016, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:30 horas del 2 de febrero de 2016, en la sala de juntas de la División de Bienes Terapéuticos ubicada en Durango 291, 4o. piso, Colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer la adjudicación del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, así como de conformidad a lo previsto en la solicitud de cotización, presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y con base en el requerimiento, información y documentación que integra el expediente, esta solicitó al Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CIAAS), autorización para la adquisición de medicamentos con patente vigente o fuente única que fueron negociados ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, cuyos precios estarán vigentes en 2016, la Coordinación de Control de Abasto, realizó la presentación a la Sesión Extraordinaria No. 1/2016, de fecha 28 de enero del año en curso mediante Acuerdo No. 2/SE-1/2016, aprobaron dicha petición.

El acto fue presidido por el Lic. Raúl Arreguin Ávila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, servidor público designado por la convocante, como lo establece el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES DE ADQUISICIONES IMSS).-----

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo de la presente adjudicación, se encuentran comprendidos en el dictamen previo de disponibilidad presupuestal que fueron integrados como Anexo 6 del asunto sometido ante el CIAAS, para cubrir la erogación de la adjudicación de los contratos que se generen en el ejercicio 2016. -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se hace constar las propuestas adjudicadas:

- I. De conformidad con lo anterior y a lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley, así como los requisitos previstos en la solicitud de cotización, el participante a quien se adjudican los contratos, por ser su proposición la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles, son:

PIEZAS ASIGNADAS																		
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PROVEEDOR	PRECIO OFERTA	ORIGEN	MARCA	IMSS MÁXIMO	ISSSTE MÁXIMO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS MÁXIMO	SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS MÁXIMO	SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS MÁXIMO	SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA MÁXIMA	SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO MÁXIMO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA MÁXIMO	SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR MÁXIMO	TOTAL CONSOLIDADO MÁXIMO
010	000	2417	00	00	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	\$550.00	MEXICO	DOTBAL-S	6,952	750	-	-	-	-	-	-	-	7,702
010	000	2418	00	00	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	\$790.00	MEXICO	DOTBAL	7,800	700	-	-	-	-	-	-	-	8,500
010	000	2417	00	00	IMPULSO INTEGRAL POPULAR, S.A. DE C.V.	\$550.00	MEXICO	DOTBAL-S	-	-	-	200	70	120	215	850	58	1,513
010	000	2418	00	00	IMPULSO INTEGRAL POPULAR, S.A. DE C.V.	\$790.00	MEXICO	DOTBAL	-	-	24	200	58	100	157	850	80	1,469
									14,752	1,450	24	400	128	220	372	1,700	138	19,184

m



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

IMPORTE ADJUDICADOS															
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PROVEEDOR	IMSS IMPORTE MÁXIMO	ISSSTE IMPORTE MÁXIMO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS IMPORTE MÁXIMO	SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS IMPORTE MÁXIMO	SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS IMPORTE MÁXIMO	SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA IMPORTE MÁXIMA	SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO IMPORTE MÁXIMO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA IMPORTE MÁXIMO	SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE TOTAL CONSOLIDADO MÁXIMO
010	000	2417	00	00	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	\$3,823,600.00	\$412,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,236,100.00
010	000	2418	00	00	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	\$6,162,000.00	\$553,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,715,000.00
010	000	2417	00	00	IMPULSO INTEGRAL POPULAR, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00	\$38,500.00	\$66,000.00	\$118,250.00	\$467,500.00	\$31,900.00	\$832,150.00
010	000	2418	00	00	IMPULSO INTEGRAL POPULAR, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$18,960.00	\$158,000.00	\$45,820.00	\$79,000.00	\$124,030.00	\$671,500.00	\$63,200.00	\$1,160,510.00
						\$9,985,600.00	\$965,500.00	\$18,960.00	\$268,000.00	\$84,320.00	\$145,000.00	\$242,280.00	\$1,139,000.00	\$95,100.00	\$12,943,760.00

PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

RESUMEN										
PROVEEDOR	IMSS	ISSSTE	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA	SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	TOTAL
IMPULSO INTEGRAL POPULAR, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	18,960.00	268,000.00	84,320.00	145,000.00	242,280.00	1,139,000.00	95,100.00	1,992,660.00
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	9,985,600.00	965,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,951,100.00
Total general	9,985,600.00	965,500.00	18,960.00	268,000.00	84,320.00	145,000.00	242,280.00	1,139,000.00	95,100.00	12,943,760.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se notifica a los proveedores que las cantidades mínimas para cada una de las claves asignadas corresponderá al 40% (cuarenta por ciento) de la cantidad máxima asignada.

Los términos y condiciones que serán utilizados en el presente procedimiento son los presentados y autorizados en la Sesión Extraordinaria No. 1/2016, de fecha 28 de enero del año en curso mediante Acuerdo No. 2/SE-1/2016.

- II. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V, se informa al participante ganador que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse en cada uno de los entes participantes en las fechas y horarios a continuación referidos:

	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	16 de febrero de 2016	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	15 de febrero de 2016	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.
SSA (ENTIDADES)	Hasta el 16 de febrero de 2016	10:00 a 12:00 horas	Establecidos en los Términos y Condiciones.
INSTITUTOS (CCINSHAE)	Hasta el 16 de febrero de 2016	09:00 a 11:00 horas	Establecidos en los Términos y Condiciones.

La cual está comprendida dentro de los quince días naturales siguientes a esta notificación. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato.

Asimismo, para el IMSS deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (*cheque certificado cuando el importe del contrato sea igual o menor a 900 días de SMGVDF de acuerdo al numeral 5.5.4.1 de las POBALINES*), en la moneda de la proposición y por el 10% (*regla general numeral 5.5.4.3 de las POBALINES*) del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos señalados en esta notificación.

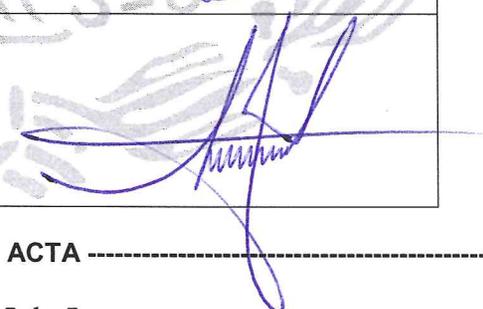
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley, se señala que esta notificación de adjudicación es emitida por el Lic. Raúl Arreguín Ávila Titular de la División de Bienes Terapéuticos de acuerdo a las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.2.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8 de las POBALINES DE ADQUISICIONES IMSS.

Por tratarse de un procedimiento de adjudicación directa electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 4° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin más por el momento, se dio por terminado este acto, siendo las 20:00 horas, del 2 de febrero del año 2016.

Esta acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RAÚL ARREGUÍN ÁVILA	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	

----- FIN DEL ACTA -----